

RESOLUCION No. 00-Q-15

1144

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía EXTERNAL S.A. otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de abril del 2000, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Juridico de Compañias, mediante Memorando No. DJC-00-0782 de 4 de mayo del 2000, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM,99039 de 26 de abril de 1999;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía EXTERNAL S.A., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) que el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

08 MAYO 2000

DR. OSWALDO ROJAS H.



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 1215 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 13, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1978, publicado en el Registro Oficial 878 de 22 de Agosto del mismo año.

QUITO, a 22 de MAYO del 2000
Dr. RAÚL GAYBÓR SECAIR
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

60
EAP/MCHV